2020

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Joana Paola Díaz Rubiano	Lina Patricia Charris Ariza	Clara Inés Strauch Diaz
Cargo	Coordinación Nacional de Salud Pública	Subdirección Nacional de Calidad	Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo
Fecha	Marzo 2020	Marzo 2020	Marzo 2020

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19).

PROTEGERTE ESTA EN TUS MANOS

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

CONTENIDO

1. DEFINICIÓN 3
2. MARCO LEGAL 3
3. JUSTIFICACIÓN 4
4. OBJETIVO GENERAL 5
5. OBJETIVO ESPECIFICO 5
6. ALCANCE 6
7. ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA 6
8. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL 7
9. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 8
10. ACCIONES PARA LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO 9
11. LÍNEAS DE ATENCIÓN 10
12. INTRODUCCIÓN 11
13. OBJETIVO 13
14. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13
15. GLOSARIO 13
16. ¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS? 16
17. ¿CÓMO SE TRANSMITE EL CORONAVIRUS (COVID-19)? 16
18. APRENDE A DIFERENCIAR LOS SÍNTOMAS 18
19. DEFINICIONES OPERATIVAS DE CASO 18
20. ÁREAS CON EVIDENCIA DE CIRCULACIÓN 21
21. TENEMOS TRES ETAPAS PARA LA ATENCIÓN: 21
22. ESTRATEGIAS 22
23. INFORMACIÓN DEL CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS 24
24. MATERIALES DE APOYO 25
25. PUBLICIDAD DE REDES SOCIALES: 27
26. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 28
27. CONTROL DE CAMBIOS 33
28. CONTROL DE REGISTROS 33

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19).

1. DEFINICIÓN

El plan de contingencia es el conjunto de instrumentos, políticas, metas, estrategias y actividades adoptadas por una entidad para la prevención y protección ante la aparición de eventualidades no deseadas; así como las acciones a realizar ante la aparición de dicho evento, ya sea de carácter natural o provocado por terceros (incendio, atentados terroristas, bombas, asonadas, saboteos, disturbios entre otros). Este debe estar normalizado y ser reconocido por todos los actores del sistema.

El plan de contingencia es la planificación y organización para la utilización óptima de los recursos técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias sobre los afiliados, que pudieran derivarse de la situación.

Este deberá ser documentado, estableciendo pautas y criterios que permitan poder administrar en forma eficaz el plan de contingencia; para nuestro caso, este documento se denominará **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19).**

2. MARCO LEGAL

- Acciones en promoción de la salud, prevención y atención de la Infección Respiratoria Aguda - IRA- ante alerta internacional por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV
- GIPM01 Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo Coronavirus (ncov-2019) a Colombia
- Lineamientos para la detección y manejo de casos por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia
- Entrenamiento de infección respiratoria aguda grave de cuidado crítico
- Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 Colombia
- Encuesta de verificación del alistamiento de los prestadores de servicios de salud para atención del COVID-19

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

- Circular 0018 acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
- Circular 005 de 2020 Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los riesgos de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- RESOLUCIÓN 380 DE 2020 MINSALUD. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
- RESOLUCIÓN NO 407 DE 3 DE MARZO DE 2020.Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional
- RESOLUCIÓN 385 - MINSALUD. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO 02. Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC
- CIRCULAR 0018 DE 2020.Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias

3. JUSTIFICACIÓN

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SARS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso, la muerte.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Así mismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos. Con el Plan de Contingencia, se propone el desarrollo de actividades que integren simultáneamente las acciones propuestas para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19).

4. OBJETIVO GENERAL

- Establecer las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Minimizar la transmisión local.
- Proteger grupos de riesgo.
- Fortalecer capacidades de atención.

5. OBJETIVO ESPECIFICO

- Verificar el cumplimiento de los protocolos para la vigilancia intensificada de la introducción del nuevo coronavirus (COVID- 19), mediante las guías de manejo en IRA, IRAG e IRAG inusitado.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la notificación por parte de los prestadores de servicios de salud, de los casos que se presenten reportes de coronavirus.
- Ajustar y reactivar el plan de contingencia ante el inicio del pico respiratorio o cambios en la circulación viral por alertas nacionales e internacionales.
- Gestionar el fortalecimiento de espacios de información en salud y estrategias de información y comunicación a nivel local dirigidas a prevenir la IRA, su manejo en casa y los signos y síntomas de alarma, de acuerdo con los mensajes claves definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Capacitar a la Red de Prestación de Servicios de Salud en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud y a las guías de manejo en IRA, IRAG e IRAG inusitado
- Intensificar las acciones contempladas en los cuatro componentes del programa nacional para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda
- Disponer y difundir información entre los afiliados sobre las redes de servicios para la atención de la IRA

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

- Disponer y difundir entre los afiliados y prestadores de servicios de salud, sobre las redes de diagnóstico en el departamento
- Garantizar la aplicación de los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la red de prestadores sobre:
  - Preguntas y respuestas del COVID-19.
  - Comunicación de riesgo para líderes.
  - Guía de primer anuncio de prensa.
  - Métodos de detección, prevención, respuesta y control.
  - Abecé coronavirus.
  - Circular 05 de 2020
  - Encuesta de verificación del alistamiento de los prestadores de servicios de salud para la respuesta de la atención de COVID-19.
  - Guía de tamizaje para viajeros. *
  - Acciones en promoción de salud, prevención y atención de la IRA.
  - Manual de bioseguridad para prestadores.
  - Lineamientos para detección y manejo de casos.
  - Entrenamiento de infección respiratoria grave en cuidado crítico.
  - Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID 19.

6. ALCANCE

El alcance del Plan de contingencia incluye todas las Seccionales donde CAJACOPI EPS hace presencia.

DIRECTRICES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL CONTROL Y LA ATENCIÓN ANTE LA POSIBLE INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV) Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE ESTE RIESGO

7. ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Obligaciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:

- Fortalecer e intensificar la vigilancia de Infección Respiratoria Aguda, Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) y de eventos inusuales de enfermedad respiratoria.
- Aplicar el protocolo de vigilancia en salud pública para las infecciones respiratorias agudas, graves e inusitadas en la ficha 348 Infección

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

Respiratoria Aguda (IRA). Disponible en https://www.inslov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO%201RA.pdf

- Durante la fase de detección de circulación se realizará vigilancia de los casos de IRA por nuevo virus en la ficha 346. Si llegaren a identificarse casos confirmados por laboratorio debidos al nuevo coronavirus (2019-nCoV), estos deberán reportarse a través de dicha ficha epidemiológica, utilizando el código de emergencia 0071 de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10. Las instituciones deben actualizar permanentemente al personal de salud responsable de la aplicación de los protocolos.
- Realizar la notificación individual inmediata de todos los casos probables procedentes de zonas afectadas que consulten por infecciones respiratorias siguiendo el flujo establecido en el protocolo.
- Realizar la obtención y envió de muestras a los laboratorios institucionales de acuerdo con el algoritmo de identificación publicado en el manual de procedimientos para la toma, conservación y envío de muestras del LNR del Instituto Nacional de Salud, disponible en: http://www.ins.gov.co/DireccionesfRedesSaludPublica/DocumentosdeInteresSRNUManual toma envió muestras INS-2019.pdf
- En caso de que el resultado del panel respiratorio viral y bacteriano sean negativos, se debe enviar la muestra al laboratorio de salud pública de la entidad territorial correspondiente.

8. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL

CAJACOPI EPS Tiene Como Responsabilidades:

- Capacitar a las redes de prestación de servicios de salud en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI.
- Implementar acciones de información, educación y comunicación dirigida a sus afiliados, para el autocuidado de la salud, el manejo inicial de la IRA en casa, los signos de alarma para consultar y sitios claves que dispongan para la atención, de acuerdo con la información que permanentemente suministre el Ministerio de Salud y Protección Social.

Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud

- Reforzar medidas estándar de protección para el manejo de los pacientes (higiene de manos y respiratoria, equipo de protección personal, manejo apropiado de residuos hospitalarios, manejo de ropa de cama, limpieza y desinfección de superficies, equipo y medio

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente. Prohibida su reproducción.

ambiente) recomendadas por la OMS en https://wwwwho.intipublications-detailtinfection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected 20200125

- Adoptar las medidas de control como aislamiento y ventilación para los casos confirmados.
- Reforzar medidas de higiene durante procedimientos invasivos en vía respiratoria y en los dispositivos que sean utilizados.
- Reforzar la adherencia a los protocolos y entrenamiento permanente del personal de salud.
- Brindar información clara a pacientes sobre las medidas de prevención y control.

Entidades Territoriales

- Capacitar a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA, IRAG e IRAGI.
- Implementar acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel territorial, dirigidas a la población general frente a los cuidados para prevenir Ia IRA, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con los mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
- Ajustar y reactivar los planes de contingencia departamentales y distritales ante el inicio del pico respiratorio, o ante los cambios en la circulación viral por alertas nacionales e internacionales, con el fin de brindar atención a los pacientes con IRA, articulando sus actividades con otros sectores y actores.
- Gestionar el fortalecimiento de espacios que involucren diferentes actores relacionados con la prevención y control de factores de riesgo ambientales para enfermedades respiratorias.

9. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CAJACOPI EPS tiene la responsabilidad de:

- Disponer y difundir información entre los afiliados, sobre las redes de servicios para la atención de la infección respiratoria aguda.

- Disponer y difundir información entre los afiliados y prestadores de servicios de salud sobre las redes de diagnóstico en cada jurisdicción.

Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud

- Implementar-estrategias para la tamización de sintomáticos respiratorios, los cuales deberán realizarse desde el ingreso a los servicios de salud e iniciar las medidas de aislamiento respiratorio que incluyan, el uso de máscara quirúrgica convencional, así como la priorización a identificación de los pacientes compatibles con la definición de caso en el triage y en consulta externa.
- Adecuar zonas especiales en las áreas de triage clínico para casos sospechosos, de acuerdo con el manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud, ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) a Colombia.
- Fortalecer las medidas de precauciones estándar en el manejo de todos los pacientes, establecidas en el Manual de Medidas Básicas para control de infecciones en los Prestadores de Servicios de Salud.
- Contar con los planes de contingencia hospitalarios para que, en caso de ser necesario, sean ejecutados.
- Contar con equipos de protección personal para los profesionales de la salud, de acuerdo con el manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud, ante una eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) a Colombia.
- Aplicar los protocolos y guías de manejo clínico para la atención de las infecciones respiratorias, de acuerdo con los lineamientos para la detección y manejo de casos, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) a Colombia.

10. ACCIONES PARA LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO

- Revisar de manera periódica la información oficial publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.
- Comunicar con veracidad y oportunidad a la población en general, al personal de salud y a otros sectores involucrados, los mensajes que permitan orientar acciones sobre prevención, preparación y manejo frente a una posible emergencia por la introducción del coronavirus (2019-nCoV).

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

11. LÍNEAS DE ATENCIÓN

CAJACOPI EPS dispuso los siguientes canales para la activación de la ruta y comunicación exclusiva para la atención de coronavirus a través del correo: plancovidnacional@cajacopieps.com, línea gratuita nacional 018000111446, y/o Celular 3183439485.

De conformidad con las acciones de las EPS respecto a la Prevención, Detección y Manejo de casos de coronavirus (COVID-19), establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, es responsabilidad de la Red Prestadora dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

- Preguntas y respuestas acerca de nuevo coronavirus
- Comunicación de riesgo para líderes
- Guía de primer anuncio de prensa
- Nuevos virus respiratorios, incluido el COVID-19. métodos de detección, prevención, respuesta y control
- Abecé coronavirus
- Circular 05 de 2020
- Encuesta para verificación del alistamiento de los prestadores de servicios de salud para la respuesta a la atención de COVID-19
- Guía para tamizaje de viajeros con sospecha de coronavirus
- Acciones de promoción de la salud, prevención y atención de la IRA ante alerta internacional del coronavirus
- GIPM01 Manual de Bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinde atención en salud ante eventual introducción del nuevo coronavirus
- Lineamientos para la detección y manejo de casos por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus
- Entrenamiento de infección respiratoria aguda grave de cuidado crítico
- Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres generados ante la eventual introducción de virus COVID-19 Colombia
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención de salud ante la eventual introducción de virus COVID-19

Se solicita que su institución revise de manera periódica la información oficial publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social y el INS. A continuación, se relacionan los respectivos enlaces:

- https://minsalud.gov.co/salud/publica/PET/paginas/COVID-19.aspx.
- https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente. Prohibida su reproducción.

LINEAMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS, FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL SARS-CoV-2 A COLOMBIA.

Coordinación Nacional de Salud Pública
Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo
Marzo 2020

12. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre; los casos reportaban antecedente de exposición común a un mercado de mariscos, pescados y animales vivos en la ciudad de Wuhan.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado “nuevo coronavirus”, SARS-COV-2 (1).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido recomendaciones de protección personal contra la infección, así como para evitar el contagio de otras

Prohibida su reproducción.

personas, debido a que los casos de coronavirus suelen causar síntomas respiratorios (2).

De manera permanente la OMS publica en su página de internet la actualización de casos, así como la valoración del riesgo de esta situación. Aún hay incertidumbre respecto a la gravedad y a la capacidad de transmisión. Por similitud con otros coronavirus conocidos se estima que el SARS-COV-2 es transmitido principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones infectadas (3).

La evidencia actual sugiere que la propagación de persona a persona está ocurriendo, incluso entre los trabajadores de la salud que atienden personas con enfermedad por coronavirus (COVID-19), esto es consistente con el comportamiento de otros patógenos similares (3).

En las infecciones confirmadas por SARS-COV-2, denominado por consenso internacional COVID-19, la presentación clínica ha variado desde personas infectadas con pocos síntomas (80 %), hasta personas moderada o gravemente enfermas e incluso la muerte; la importación de los casos en países diferentes a China se ha presentado con manifestaciones clínicas graves y la mayoría son casos importados de Wuhan. Los síntomas pueden incluir: fiebre, tos y dificultad para respirar (4).

Baker y col. en enero de 2020 estimaron que el período de incubación medio de las infecciones por SARS-COV-2 entre viajeros de Wuhan, China es de 5,8 días (4,6 – 7,9, IC 95 %), con un mínimo de 1,3 a un máximo de 11,3 días (5).

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote de COVID-19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), y emitió una serie de recomendaciones provisionales (6).

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la situación actual de coronavirus en la Región de las Américas ha identificado un total de 104 casos de COVID-19 provenientes de seis (6) países y dos territorios franceses de ultramar: Brasil (2), Canadá (27), Ecuador (6), México (5), República Dominicana (1), Estados Unidos de América (60), San Bartolomé (1) y San Martín (2) (8).

A la fecha se ha identificado circulación activa comunitaria de COVID-19 en los siguientes países: China, Japón, Corea del Sur, Irán, Italia, Francia, España, Alemania y Estados Unidos. En Ecuador, han sido registradas cadenas de transmisión a contactos estrechos, pero por ser país fronterizo con Colombia, se considera que puede ser un potencial riesgo.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

En Colombia, el 02 de marzo de 2020, las autoridades nacionales informan al país que el riesgo de coronavirus se eleva de moderado a alto, de acuerdo con los casos en Ecuador, y otros países de América Latina (9).

En el país, el día 06 de marzo de 2020, el Instituto Nacional de Salud confirmó a través de resultados positivos a un caso probable de COVID-19 a una joven de 19 años sintomática, en atención medica en institución de salud, con antecedente de viaje a la ciudad de Milán (Italia) (10)

El día 11 de Marzo la OMS realizó la declaratoria de pandemia por coronavirus.

La pandemia es definida por la OMS –única entidad que puede determinar si una epidemia se convierte en algo más– como una propagación mundial de una nueva enfermedad.

13. OBJETIVO

Orientar a los usuarios para la detección y manejo de casos sospechosos de infección causada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano.

14. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Intensificar actividades de capacitación, comunicación e información a los afiliados orientados al autocuidado de la salud, manejo inicial de la IRA en casa, signos de alarma para consultar y sitios claves para la atención.
- Identificar de manera oportuna los casos probables del virus COVID-19.
- Caracterizar en persona, tiempo y espacio los casos probables de COVID-19 notificados.
- Capacitar a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI
- Disponer y difundir información entre los afiliados, sobre las redes de servicios para la atención de la infección respiratoria aguda.
- Actualización periódica de la información oficial publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social y el INS.

15. GLOSARIO

- **Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente. Prohibida su reproducción.

para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

- **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir)

- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- **Aislamiento en cohorte:** Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa

- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

- **Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

- **Caso descartado:** Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

- **Pandemia:** Propagación mundial de una nueva enfermedad

- **Demanda Inducida:** Hace referencia a la acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control.

- **Protección específica:** Hace referencia a la aplicación de acciones y/o tecnologías que permitan y logren evitar la aparición inicial de la enfermedad mediante la protección frente al riesgo.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

- **Detección temprana:** Hace referencia a los procedimientos que identifican en forma oportuna y efectiva la enfermedad. Facilitan su diagnóstico en estados tempranos, el tratamiento oportuno y la reducción de su duración y el daño que causa evitando secuelas, incapacidad y muerte.

16. ¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS?

Los coronavirus (COVID-19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

17. ¿CÓMO SE TRANSMITE EL CORONAVIRUS (COVID-19)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿Cómo es el tratamiento?

- El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
- No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

¿Cuáles son las medidas de prevención?

Para la comunidad la principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus. Así mismo, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- Lave sus manos frecuentemente durante el día.
- Uso de gel antibacterial contantemente

- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.

- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.

- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones respiratorias.

- Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

Instrucciones para proteger a quienes viven en hogares del adulto mayor

Las personas mayores de 65 años y aquellas que tienen hipertensión, enfermedad coronaria, enfermedad pulmonar, enfermedad cerebrovascular y/o diabetes tienen mayor probabilidad de enfermarse gravemente por coronavirus COVID-19, por tanto, debemos tener especial cuidado con esta población.
Recomendaciones

- Si tiene síntomas respiratorios (fiebre, secreción nasal, tos, dolor de garganta, malestar general) no vaya a visitarlos.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

- Si usted tiene síntomas respiratorios y la visita no puede posponerse utilice una mascarilla desechable o una mascarilla de tela durante toda la visita, evite saludar de beso o abrazo, evite acercarse a menos de 2 metros, lávese sus manos con agua y jabón antes de ingresar y después de la visita, no comparta comida con ellos, evite usar el baño del hogar geriátrico, si utiliza pañuelo para limpiarse la nariz o la boca deséchelo en una basurera inmediatamente después de usarlo.
- No lleve niños a las visitas, sin importar si están sanos o enfermos.

18. APRENDE A DIFERENCIAR LOS SÍNTOMAS

SINTOMAS	COVID-19	GRIPA	RESFRIADO
Fiebre	X	X	
Tos	X	X	X
Secreción nasal	X	X	
Congestión nasal			X
Estornudos		X	X
Dolor de garganta			X
Malestar general	X		X
Dificultad para respirar	X		
Flema (amarillo- verdosa)	X		
Vomito		X	
Diarrea		X	
Cansancio/ fatiga			
Dolores musculares		X	
Rayos x de tórax (manchas en pulmón)	X		

19. DEFINICIONES OPERATIVAS DE CASO

- **Criterios de caso 1**:

  Paciente con tos y fiebre, con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave -IRAG1 que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que requiera internación y además que tenga:

  a. Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas, o

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

b. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
c. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

- **Criterios caso 2:**

Persona con presencia de al menos 2 de los siguientes síntomas más frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga y además que tenga:

a. Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas, o
b. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
c. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

- **Criterios caso 3:**

Asintomático que cumple con alguno de los siguientes criterios:

a. Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores, o
b. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus o
c. Vive en el mismo hogar, ser una pareja íntima o brindar atención en un entorno no médico (como un hogar) para una persona con COVID-19 sintomática confirmada por laboratorio sin usar las precauciones recomendadas para el cuidado en el hogar y el aislamiento en el hogar.

Además, se debe indagar sobre la presencia de alguno de los siguientes antecedentes de salud, considerados factores de riesgo:

- Tener 60 o más años
- Diagnóstico actual de Diabetes
- Presentar enfermedades cardiovasculares o respiratorias crónicas

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente. Prohibida su reproducción.

- Diagnóstico actual de alguna inmunodeficiencia
- Prestar especial atención ya que son quienes pueden presentar un cuadro más severo por infección por SARS-CoV-2.

Estos casos deben ser informados de manera **INMEDIATA**, telefónicamente, a la Secretaria de Salud Departamental o Distrital.

- **Mitos del coronavirus**

Debido al avance del coronavirus en el mundo, la desinformación que ha surgido frente a la enfermedad ha generado pánico entre las personas y mucha información falsa. Conoce y comparte los mitos del coronavirus y no caigas en mentiras que se difunden por internet y redes sociales.
"¡El coronavirus no tiene cura y por eso es muy grave!"
La gran mayoría de los pacientes que sufren del virus se han recuperado. El coronavirus COVID-19 es una gripa y su porcentaje de letalidad es mucho menor que otros tipos de infecciones respiratorias.
"¡Mata prácticamente a todo el que se enferma!"

No es así, el porcentaje de personas fallecidas no supera el 3%, es decir que por cada 100 personas que se enferman pueden ocurrir menos de 3 muertes.
"¡El coronavirus va a llegar porque no se está haciendo correctamente el filtro en las fronteras!"
La efectividad (medida en estudios internacionales) de controles en los aeropuertos es bajísima, aún con control de temperatura.
Si el coronavirus ingresa por las fronteras o por los viajeros no es porque los controles de las autoridades estén mal, sino porque es un factor biológico que depende de las medidas de prevención que cada persona realice como lo son: el lavado de manos, el uso de tapabocas y el evitar el contacto con personas que tengan alguna infección respiratoria.
"¡La ropa de las personas que están en el aislamiento la deberían quemar!"
Falso, con un adecuado lavado se puede eliminar el virus.
"¡Todos debemos usar el tapabocas N95!"
Falso. Este tapabocas es de uso del personal de salud. Evite comprarlos, si lo hace pasarán dos cosas:
Creará desabastecimiento y los servicios de salud se verán afectados pues estos solo deben ser usados por el personal de salud.
Se convertirá en un vehículo de gérmenes para una persona sana y que no lo necesita.
Cuando usted tenga síntomas respiratorios use el tapabocas normal y recuerde el lavado de manos.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

20. ÁREAS CON EVIDENCIA DE CIRCULACIÓN

En el siguiente enlace encontrará las áreas con evidencia de circulación viral confirmada de SARS-CoV-2 que deben tenerse en cuenta para la definición operativa del caso:

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-Coronavirus-nCoV.aspx

21. TENEMOS TRES ETAPAS PARA LA ATENCIÓN:

1. Etapa o fase de preparación, vigilancia y prevención, donde se hacen todas las acciones antes de que llegue el virus al país. Situación que a la fecha ha terminado por la confirmación del primer caso en el territorio nacional. Superada.

2. Etapa o fase de contención, cuando tengamos casos en el país, situación que se activó a partir del 6 de marzo de 2020, dada la confirmación del primer caso Actual.

3. Etapa o fase de mitigación, que se dará cuando ya se ha superado el nivel de casos, los casos sean de circulación autónoma y no tengamos posibilidad de hacer seguimiento, se hospitalizará solamente casos graves y el resto con medidas de protección en casa

De acuerdo con lo anterior se estableció por parte del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud un algoritmo que recoge la vigilancia del caso de IRAG

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente. Prohibida su reproducción.

inusitado, vigilancia que se realizará solo para aquellos casos que cumplen con esta definición de caso.

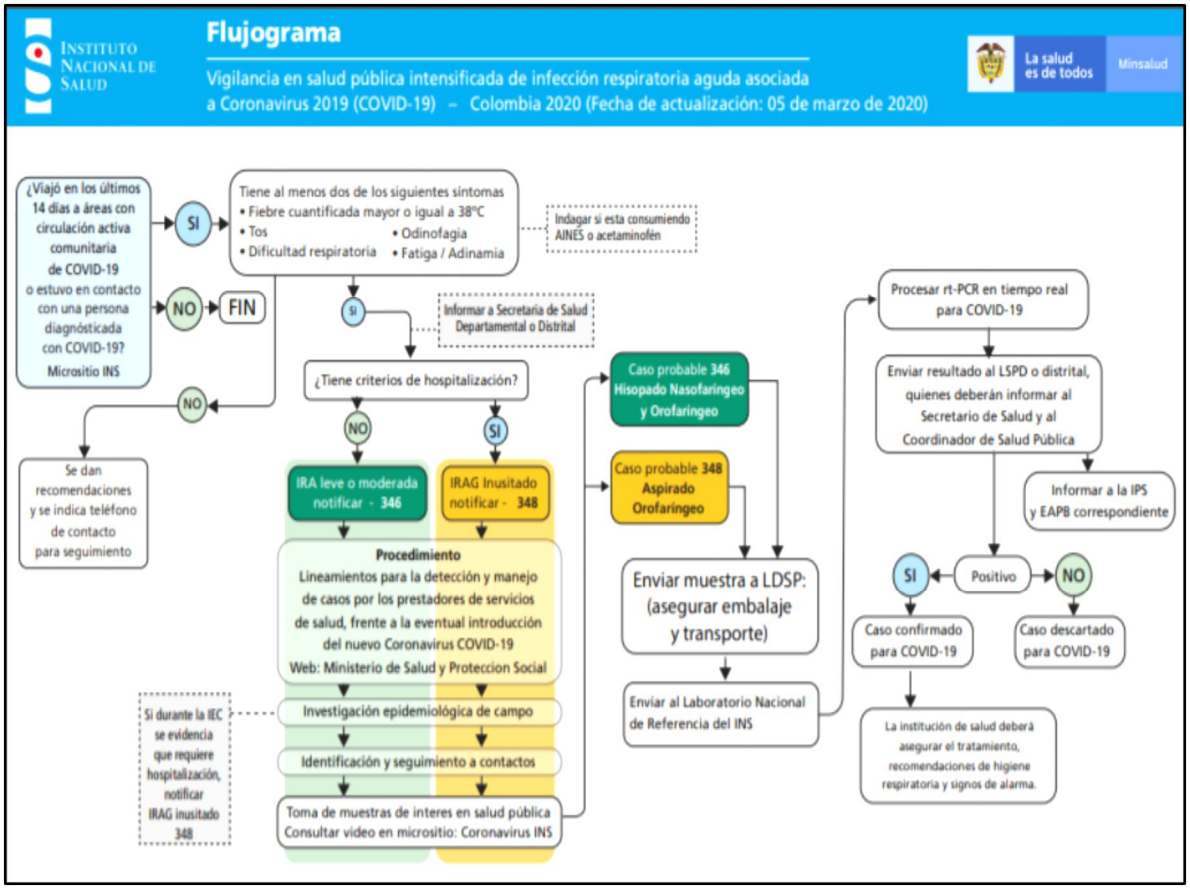

22. ESTRATEGIAS

Dentro de las estrategias para tener en cuenta de acuerdo con la característica de cada territorio, se deben implementar actividades de teleconferencia, por medios virtuales y seguimiento telefónico, tales como:

- Demanda inducida: No se realizará demanda inducida a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud. Una vez el usuario sospeche presencia de la enfermedad COVID-19 deberá comunicarse a la línea de atención nacional de CAJACOPI 018000111446 o a la Secretaria de Salud de su departamento y/o municipio. Se debe realizar seguimiento telefónico a los usuarios con el fin de identificar casos de IRA; IRAG o IRAG inusitado.

Prohibida su reproducción.

- Protección específica: generando acciones de educación sobre temas de interés logrando evitar la aparición inicial de la enfermedad mediante la protección frente al riesgo tales como:

  - Autocuidado de la salud
  - Manejo inicial de la IRA en casa
  - Medidas preventivas COVID-19
  - Signos de alarmas COVID-19
  - Lavado de manos
  - El uso adecuado y eliminación de mascarillas
  - Capacitar a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y adherencia a protocolos y guías de manejo de IRA-IRAG-IRAGI
  - Asistir a las reuniones que sean citadas por los entes de vigilancia y control en caso de ser estrictamente necesario y que no exista otro medio para su asistencia (virtual), se debe tener en cuenta el número de personas máximo que deben permanecer en sala, que no debe superar las 50 personas.

Teniendo en cuenta el lineamiento emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, CAJACOPI EPS fortaleció las acciones de información, educación y comunicación dirigidas a los afiliados, para el autocuidado de la salud, manejo de la IRA en casa y signos de alarma para consultar.
Según las necesidades de cada seccional para abordar la detección temprana y el control ante la posible introducción del coronavirus (COVID-19), con campañas publicitarias tales como: Información en redes sociales., página web, pautas publicitarias radiales y televisivas, perifoneo.

*Se reitera que estos lineamientos pueden ser modificados según la evolución de la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) al país.

Acorde al comportamiento epidemiológico, que se encuentra en constante evolución, debemos actualizarnos diariamente respecto a los lineamientos, instrucciones y boletines de prensa emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud , los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link del COVID-19 Reportes:
https://minsalud.gov.co/alud/publica/PET/paginas/COVID-19.aspx.
https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/
https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

23. INFORMACIÓN DEL CORONAVIRUS LÍNEAS TELEFÓNICAS

Línea atención nacional de CAJACOPI EPS: 018000111446

LÍNEAS SECRETARÍAS DE SALUD:

INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD

ENTIDAD	TELÉFONO
Antioquia	
Medellín y Valle de Aburrá	123
Resto de Antioquia	# 774
Arauca	
Línea 125 de emergencias en salud	125
Información del tema	350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	
	379 33 33
	317 517 39 64
	315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Boyacá	
	311 483 41 04
	740 74 64
Caldas	
Línea Caldas	(6) 880 08 18
	310 426 79 06
Línea 123 Manizales	123
Cauca	
	301 273 77 87
Córdoba	
Línea Nacional	01 8000 95 55 90
Montería	320 530 82 09
Cundinamarca	
	123
Cesar	
Línea del Ministerio	018000 955590
CRUE	320 565 31 59
Valledupar	310 633 22 91

ENTIDAD	TELÉFONO
Guaviare	
	321 394 65 60
	321 394 53 50
Huila	
	870 66 33
	870 22 77
CRUE	870 30 96
Magdalena	
	312 807 03 26
Meta	
Línea departamento	321 394 53 51
CRUE	321 204 76 05
Quindío	
	322 581 64 22
Risaralda	
	315 282 30 59
Tolima	
	322 812 39 75
Valle del Cauca	
	620 68 19
Línea Exclusiva Cali	486 55 55 Opción 7
LÍNEA MINSALUD	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41

La salud es de todos | Minsalud

Prohibida su reproducción.

24. MATERIALES DE APOYO

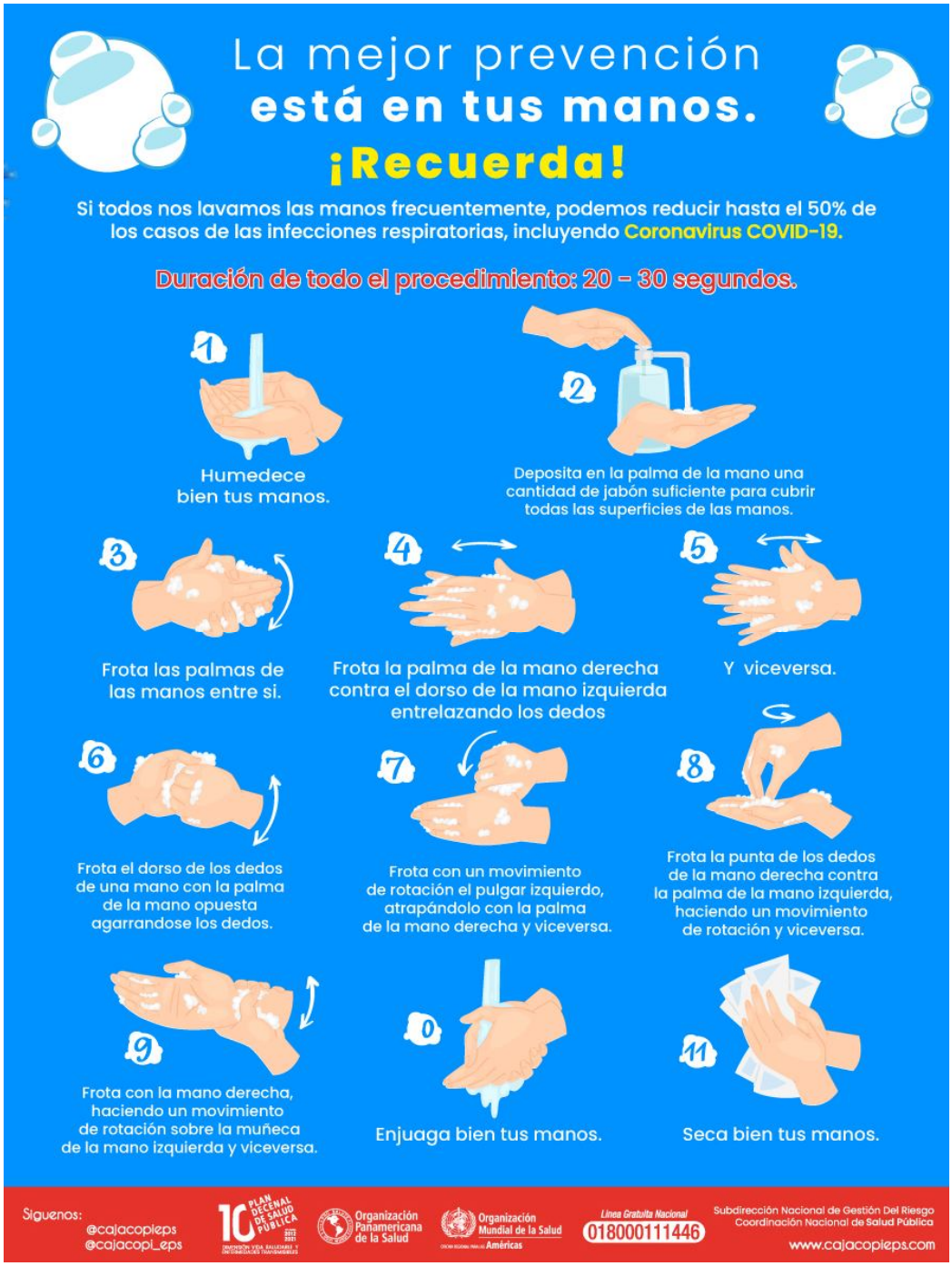

Prohibida su reproducción.

25. PUBLICIDAD DE REDES SOCIALES:

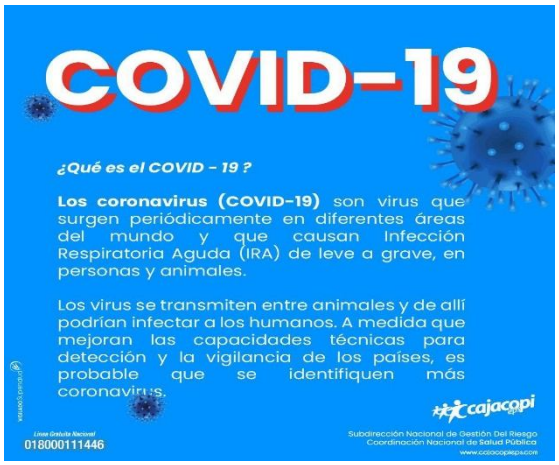

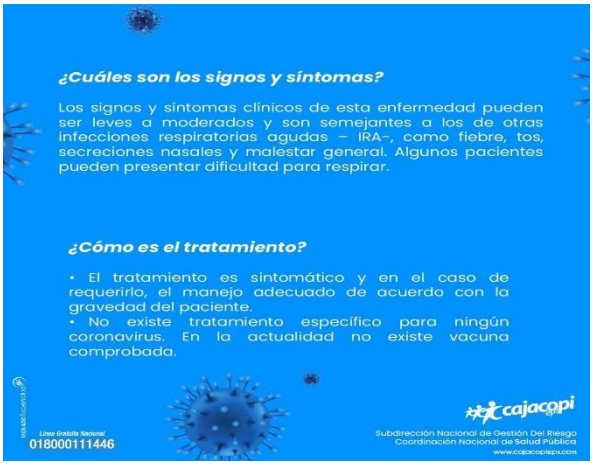

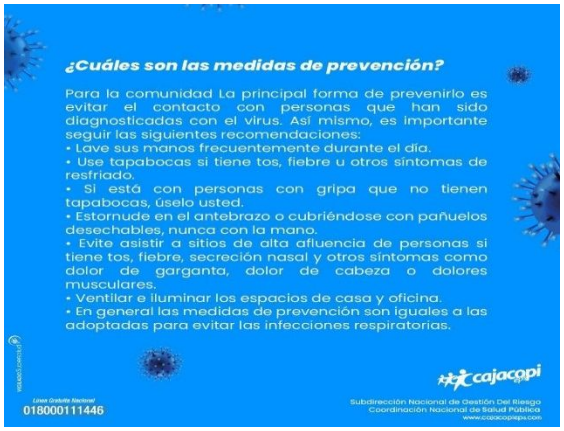

Prohibida su reproducción.

26. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID-19%20v6%2006032020.pdf

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/asif04-guia-tamizaje-poblacional-puntos-entrada-coronavirus.pdf

(1) Novel Coronavirus(2019-nCoV) Situation Report - 7 [Internet]. Who.int. 2020 [cited 28 January 2020]. Available from: https://www.who.int/docs/default-source/Coronaviruse/situationreports/20200127-sitrep-7-2019--ncov.pdf?sfvrsn=98ef79f5_2

(2) Actualización Epidemiológica Nuevo Coronavirus (2019-nCoV) 27 de enero de 2020 [Internet]. Paho.org. 2020 [cited 28 January 2020]. Available from: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=Coronavirus-alertas-epidemiologicas&alias=51408-27-de-enero-de-2020-nuevo-Coronavirusncov-actualizacion-epidemiologica-2&Itemid=270&lang=es

(3) About Novel Coronavirus (2019-nCoV) | CDC Symptoms [Internet]. Cdc.gov. 2020 [cited 28 January 2020]. Available from: https://www.cdc.gov/Coronavirus/2019-ncov/about/index.html

(4) Backer J, Klinkenberg D, Wallinga J. The incubation period of 2019-nCoV infections among travellers from Wuhan, China. medRxiv. doi: http://dx.doi.org/10.1101/2020.01.27.20018986

(5) OPS/OMS. Investigación epidemiológica de campo: aplicación al estudio de brotes. PALTEX. 2018. [Fecha de consulta: 28/01/2020]. Disponible en: https://www.paho.org/bra/index.php?option=com_docman&view=download&alias=1273-modulos-principios-epidemiologia-para-control-enfermedades-mopece-unidad-5-investigacionepidemiologica-campo-aplicacion-al-estudio-brotes-3&category_slug=informacao-e-analise-s

(6) Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario

Prohibida su reproducción.

Internacional (2005) acerca del brote del nuevo Coronavirus (2019-nCoV). [Internet]. Who.int.
2020 [cited 04 march 2020]. Available from: https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-Coronavirus-(2019-ncov).

(7) Novel Coronavirus 2019 [Internet]. Who.int. 2020 [cited 28 January 2020]. Available from:
https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-Coronavirus-2019

(8) Organización Panamericana de la Salud (OPS) [Internet]. Situación actual Enfermedad por el
Coronavirus (COVID-19). [cited 04 march 2020]. Available from:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15696:Coronavirusdisease-covid-19&Itemid=4206&lang=es

(9) Ministerio de Salud y Protección Social [Internet]. Boletín de prensa No 039 de 2020. [cited 04
march 2020]. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Riesgo-de-Coronavirus-enColombia-paso-de-moderado-a-alto.aspx

(10) Ministerio de Salud y Protección Social [Internet]. Boletín de prensa No 046 de 2020. [cited
06 march 2020]. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-suprimer-caso-de-COVID-19.aspx

(11) Instituto Nacional de Salud. Manual del usuario Sistema Aplicativo Sivigila [Internet]. 2016.
Available from: http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/SubdireccionVigilancia/sivigila/Documentos_SIVIGILA/_Manual_Sivigila2017.pdf

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

PLAN DE CONTIGENCIA

OBJETIVO: Establecer las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Componente	Acciones Específicas de Mejoramiento	Desarrollo	Indicador	Seguimiento	Mecanismo de Seguimiento	Responsable del Seguimiento	Fechas de Ejecución (cuándo)	
							Inicio	Fin
Contratación	Verificación de capacidades de servicios de las IPS para pacientes con COVID-19	Establecer la capacidad de oferta real para la prestación de servicios	Informe	26 de Marzo	Correo electrónico	Asistente Nacional de contratación de Red.	Marzo 18 de 2020	Marzo 26 de 2020
Contratación	Verificación del Talento Humano capacitado ir a cada IPS para pacientes con COVID-19	Establecer el talento humano capacitado para la prestación de servicios	Informe	26 de Marzo	Correo electrónico	Asistente Nacional de contratación de Red.	Marzo 18 de 2020	Marzo 26 de 2020
VSP	Vigilar los casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Infección Respiratoria Aguda Grave	Fortalecer e intensificar la vigilancia de los casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Infección Respiratoria Aguda Grave	Vigilancia al 100% de los casos de casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Infección Respiratoria Aguda Grave	Permanente	Seguimiento telefónico	Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar Seccional de Salud Pública y Auditor Hospitalario y/o de Calidad en Salud.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
	Seguimiento a los casos de COVID-19 notificados en SIVIGILA y Auditor Hospitalario y/o de Calidad en Salud	Realizar seguimiento a los casos notificados COVID-19 en SIVIGILA y por Auditor Hospitalario y/o de Calidad en Salud	Seguimiento al 100% de los casos notificados de COVID-19	Permanente	Informe	Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar Seccional de Salud Pública y Auditor Concurrente y/o Calidad	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente. Prohibida su reproducción.

	COVE	Seguimiento a las actividades desarrolladas en el plan de contingencia	Mensual o según necesidad.	Mensual o según necesidad	Acta de reunión	Equipo COVE, Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar de Salud Pública.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
	Análisis de casos de mortalidad por COVID-19	Realizar unidad de análisis de los casos de mortalidad por COVID-19 teniendo en cuenta los tiempos establecidos	100 % de los casos con análisis de mortalidad con COVID-19	Permanente	Unidad de análisis	Asistente Seccional de Salud Pública - Auditor Hospitalario y/o de Calidad en Salud.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
	Seguimiento al ajuste de los casos en el SIVIGILA	Realizar seguimiento a los ajustes de los casos probables de COVID-19	número de casos sospechosos con ajustes / número de casos notificados	Permanente	Informe	Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar Seccional de Salud Pública.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
SALUD	Establecer las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la presencia de casos de COVID-19 en el Departamento.	Difusión de la circular 05 de febrero de 2019 del MSPS	Difusión de la circular al 100 % de los prestadores de servicios de salud	Inmediato	Comunicado externo	Asistente Seccional de Salud Pública	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
	Verificar adherencia a los protocolos y guías de manejo en IRA - IRAG - IRAGI	Verificación de la adherencia a los protocolos y guías de manejo en IRAS-IRAG – IRAGI en los prestadores de servicios de salud	Adherencia al 100% a los protocolos y guías de manejo en IRAS-IRAG – IRAGI en las IPD	Permanente	Informe	Auditoría	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

	Verificar con los prestadores de servicios de salud el proceso del análisis diagnóstico confirmatorio del agente etiológico para COVID - 19	Verificación en los prestadores de servicios de salud el proceso de análisis diagnóstico confirmatorio del agente etiológico para COVID - 19	100 % de los prestadores de servicios de salud tiene establecido el proceso de análisis diagnostico confirmatorio del agente etiológico para COVID-19	Permanente	Informe	Auditoría	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
IEC	Acciones de IEC a la comunidad	Estrategias de educación y comunicación a la comunidad en el autocuidado, manejo de inicial de la IRA en la casa	Comunidad con número de acciones IEC implementadas	Permanente	Planillas de seguimiento telefónico	Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar Seccional de Salud Pública, Gestores de Salud e IPS.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
	Medidas de prevención	Estrategia de cuidados y recomendaciones en medidas preventivas	Comunidad con acciones IEC implementadas	Permanente	Planillas de seguimiento telefónico	Asistente seccional de salud pública, Auxiliar de Salud Pública, Gestores de salud e IPS.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS
	Difundir información sobre las redes sociales para la atención de la infección respiratoria.	Flyer, mensaje de texto informativos a usuarios	Comunidad con acciones IEC implementadas	Permanente	Planillas de seguimiento telefónico, soporte de envió mensajes de texto	Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar Seccional de salud pública, Gestores de Salud e IPS, TIC nacional.	Marzo 18 de 2020	De acuerdo informativo emitido MSPS

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.

27. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	Marzo 2020	Emisión del documento.

28. CONTROL DE REGISTROS

NOMBRE DEL FORMATO	CÓDIGO	QUIÉN LO UTILIZA	QUIÉN LO ARCHIVA	DÓNDE SE ARCHIVA	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.
Prohibida su reproducción.